

**INTERVENCION ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES
29 DE NOVIEMBRE 2010**

Muchas gracias Sr. Presidente,

Permítanme iniciar mis palabras adhiriéndome a la intervención realizada por la UE y dando una calurosa bienvenida a esta Organización a los nuevos miembros de la misma.

Sr. Presidente,

Quisiera agradecer la magnífica labor del Embajador Kitajima como Presidente del Consejo. Su buen quehacer, acompañado de su buen humor, han sido claves a la hora de avanzar los trabajos del Consejo. Permítame asimismo dar la enhorabuena a los miembros recién electos de la mesa: a usted mismo Sr. Presidente, al Vicepresidente Embajador Strohal de Austria, a la Vicepresidenta segunda Embajadora Arango Olmos de Colombia y al relator representante de Bangladesh.

Sr. Presidente,

España está convencida que la incorporación de nuevos miembros a esta Organización lleva aparejada numerosas adaptaciones que, sin embargo, el equipo directivo ha sabido llevar acabo con éxito mediante la reforma estructural tanto en la sede, como sobre el terreno. Apreciamos enormemente la racionalización y restricción presupuestaria en un momento de difícil coyuntura económica internacional y, en este sentido, deseo hacer público nuestro reconocimiento a la tarea llevada a cabo tanto por el Director General, Sr. Swing, como por la Directora General Adjunta, Sra. Thompson.

España es consciente de que no es fácil ajustar actividades en un ámbito como el migratorio, cada vez de mayor relevancia en la escena internacional, a un presupuesto de crecimiento nominal cero.

Pese al crecimiento interno y a los cambios externos, entendemos que la Estrategia de los 12 puntos adoptada en junio de 2007 sigue siendo válida para permitir a la OIM afrontar los nuevos desafíos que han surgido desde entonces. Reafirmamos por ello nuestro apoyo a la misma y a la OIM para el desarrollo de su labor en el marco de esta Estrategia, como agencia líder en temas migratorios.

Sr. Presidente

Desde el último Consejo Ejecutivo en 2009 la crisis económica y financiera ha continuado afectando al mercado laboral español provocando una caída de la demanda de trabajadores que ha repercutido significativamente sobre la población nacional, pero también, y en mayor medida sobre los migrantes que residen y trabajan en nuestro país. En este contexto, quisiera destacar las siguientes medidas concretas:

1.- El Gobierno español ha continuado consolidando y perfeccionando los instrumentos de su política de gestión migratoria intentando que la regulación de estos flujos sea crecientemente acorde con las posibilidades reales de empleo en nuestro mercado laboral. Este ajuste debe contribuir a combatir la migración irregular y la explotación a la que están expuestos los migrantes en situación de irregularidad.

2.- Sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional español en materia de derechos fundamentales han servido para perfilar la adecuación de la gestión migratoria a la doctrina de los derechos fundamentales, lo que indudablemente ha continuado reforzando la protección de los derechos humanos.

3.- En un contexto de crisis económica como el descrito, una de las novedades de la política migratoria española es atender aquellas situaciones de pérdida de las autorizaciones de estancia en España como consecuencia de la pérdida del empleo regular. El Gobierno español estudia y prevé implementar mecanismos vinculados al concepto de búsqueda activa de empleo como elementos que permiten que el migrante regular con autorización para trabajar pueda ver mitigado los efectos de la ley vigente en caso de encontrarse en situación legal de desempleo.

4.- En otro orden de cosas, hemos participado activamente en la comunitarización de la lucha contra la inmigración clandestina, en particular contra la trata y el tráfico de seres humanos tanto con fines de explotación tanto sexual, como laboral. A través de la reforma de nuestra Ley Orgánica sobre Extranjería hemos incluido como sujetos preferentes de actuación en este campo a las mujeres víctimas de violencia de género y a personas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual y laboral.

5.- En el tema de los menores extranjeros no acompañados, convencidos de la necesidad de dar una respuesta común a este

fenómeno, impulsamos en el marco de nuestra Presidencia de la UE durante el primer semestre 2010 un Plan de Acción de Menores a escala europea. Estamos convencidos de que el verdadero interés superior del menor –principio que constantemente guía nuestras actuaciones en este campo- es encontrarse, siempre que ello sea posible, en su entorno familiar, más que ser objeto de la protección de terceros países.

6.- Finalmente, Sr. Presidente, España ha profundizado los procesos de integración de los migrantes en nuestro país reforzando la cooperación de la Administración central con las administraciones regionales y autonómicas. Hemos proseguido los esfuerzos para hacer realidad para los migrantes residentes en nuestro país la posibilidad de ejercer el derecho de sufragio activo en las elecciones municipales suscribiendo 13 Acuerdos bilaterales destinados al reconocimiento recíproco de este derecho.

Así, el próximo 22 de mayo de 2011 se celebrarán elecciones municipales en las que podrán votar, además de los nacionales de los Estados miembros de la UE, los nacionales de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú, al estar ya en vigor un Acuerdo entre España y cada uno de esos países sobre participación en las elecciones municipales.

Sr. Presidente,

La tarea y el reto al que nos enfrentamos no es únicamente gestionar mejor los flujos migratorios también tenemos que ser capaces de poner en valor las aportaciones que estos migrantes hacen a las sociedades que las acogen y asegurarse que gozan tanto de los derechos como de los deberes que les otorga la legislación vigente. Confiamos en continuar colaborando con la OIM en todos los distintos aspectos del proceso migratorio y nos comprometemos a seguir apoyando su valiosa labor en este campo.